



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 25 de septiembre de 2015, el expediente de modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio de 2015, sometido a información pública("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 239 de 19 de octubre de 2015) no se han presentado reclamaciones por lo que, de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo se eleva a definitivo, cuyo texto íntegro se hace público.

MC 2/2015 Suplemento de crédito

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Euros
1532-21000 Infraestructuras.....	3.201,11
1532-21001 Reparaciones, mantenimiento y conservación.....	3.159,18
1532-21300 Maquinaria, instalaciones y utillaje.....	3.516,46
161-20900 Cánones.....	3.589,67
163-21300 Maquinaria.....	1.051,81
165-22706 Energía eléctrica.....	5.845,89
34201-22706 Servicios deportivos.....	12.700,00
1532-61900 Infraestructura-Plaza Ramón y Cajal.....	11.879,00
1532-61900 Pavimentación-Calle Portugal.....	14.500,00
Total altas.....	59.443,12

2. Financiación

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, y baja de otras partidas, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería.....	38.955,12

Bajas gastos:

Concepto	Descripción	Euros
34201-61900	Piscina.....	15.000,00
334-60000	Emisora.....	5.488,00
Total		59.443,12
Total modificación		59.443,12

Camarena 25 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-9066